

SOLICITUD DE INFORMACIÓN TÉCNICA REGLAMENTARIA DEL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

En qué consiste:

El sector telecomunicaciones y el público que lo necesite, puede solicitar información de normativa, reglamentación y criterios de uso y asignación del espectro radioeléctrico, con el fin de elaborar sus proyectos de telecomunicaciones, parte de dicha información es entregada a través del portal internet Subtel (www.subtel.cl), el resto es proporcionada directamente por Subtel a solicitud de los interesados.

Dirigido a quienes:

Industria de las telecomunicaciones y público en general

Qué requisitos se deben cumplir:

Presentarse en las oficinas de Subtel para realizar las consultas (Almirante Gotuzzo 124, 6° piso, Santiago).

Documentos requeridos:

No se requieren

Cuánto demora:

Plazo promedio: una semana

Dónde se realiza:

SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones

Marco Legal:

Ley 18.168/82, Ley General de Telecomunicaciones